



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Resolución 66/2025**

**RESOL-2025-66-APN-SICYT#JGM**

Ciudad de Buenos Aires, 10/04/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-104823296- -APN-DGDYD#JGM, la Ley N° 27.701 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, prorrogada a partir del 1° de enero de 2025 por el Decreto N° 1131 de fecha 27 de diciembre de 2024, los Decretos N° 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios, N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, N° 1148 de fecha 30 de diciembre de 2024, las Decisiones Administrativas N° 1461 de fecha 12 de agosto de 2020 y sus modificatorias, N° 1865 de fecha 14 de octubre de 2020 y sus modificatorias, N° 195 de fecha 9 de marzo de 2021, N° 99 de fecha 29 de febrero de 2024, N° 108 de fecha 4 de marzo de 2024, N° 143 de fecha 19 de marzo de 2024, N° 236 de fecha 24 de abril de 2024, N° 3 de fecha 15 de enero de 2025, las Resoluciones N° 53 de fecha 27 de mayo de 2021 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, N° 153 de fecha 11 de diciembre de 2024 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y su modificatoria, N° 854 de fecha 28 de noviembre de 2023 del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la prórroga de la designación transitoria del Sr. Christian Omar RAMOS (DNI N° 28.460.033) a partir del 25 de septiembre de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles; la prórroga de la designación transitoria del señor Nicolás Agustín ASPRELLA (D.N.I. N° 31.932.464), a partir del 25 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, y de los agentes consignados en el Anexo N° IF-2025-25019919-APN-DRRHICYT#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, por los plazos que en cada caso se indican.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 195 del 9 de marzo de 2021 se dio por designada transitoriamente a la abogada Vanesa LOWENSTEIN (D.N.I. N° 24.497.260) en el cargo de Directora Nacional de Estudios dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA de la ex SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, cuya última prórroga operó mediante Resolución N° 854 del 28 de noviembre de 2023, del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



Que mediante la Decisión Administrativa N° 99 del 29 de febrero de 2024 se dio por designado transitoriamente, al licenciado Christian Omar RAMOS (D.N.I. N° 28.460.033) en el cargo de Director de Tramitación a Distancia dependiente de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 108 del 4 de marzo de 2024 se dio por designado transitoriamente al señor Nicolás Agustín ASPRELLA (D.N.I. N° 31.932.464), en el cargo de Director Nacional de Implementación Digital Territorial de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por la Decisión Administrativa N° 143 del 19 de marzo de 2024 se dio por designado transitoriamente, al licenciado Ignacio MONSONE (D.N.I. N° 30.275.986), en el cargo de Coordinador de Instrucción y Soporte de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por la Decisión Administrativa N° 236 del 24 de abril de 2024 se dio por designada transitoriamente a la señora Martina Mariela NUCCITELLI (D.N.I. N° 41.971.883), en el cargo de Directora de Sistemas de Documentación Electrónica dependiente de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DIGITAL TERRITORIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología solicitó la tramitación de las prórrogas de las designaciones transitorias propiciadas en la presente medida, mediante Nota N° NO-2024-104719623- APNSICYT#JGM de fecha 25 de septiembre de 2024.

Que el señor Nicolás Agustín ASPRELLA (D.N.I. N° 31.932.464) presentó la renuncia a su cargo de Director Nacional de Transformación Digital Territorial, (ex DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DIGITAL TERRITORIAL) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTRO, a partir del 1° de enero de 2025 por medio de la Nota N° NO-2024-142732020-APN-DNIDT#JGM.

Que, vinculado a ello, la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tomó intervención mediante Nota N° NO-2025-24032439-APN-DS#JGM de fecha 7 de marzo de 2025, en la que informó que el agente en cuestión no se encuentra alcanzado por las situaciones previstas en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 456/22, dado que no se encuentra involucrado en calidad de sumariada o imputada en investigación alguna.

Que por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y los objetivos correspondientes, entre otros, a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.





Que por la Decisión Administrativa N° 1461 de fecha 12 de agosto de 2020 y sus modificatorias, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del ex MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que por la Decisión Administrativa N° 1865 fecha 14 de octubre de 2020 y sus modificatorias, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, por el Decreto N° 1103, de fecha 17 de diciembre de 2024, modificatorio del decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, asimismo, por el artículo 8° del decreto mencionado en el considerando que antecede, se han homologado la DIRECCIÓN DE TRÁMITES A DISTANCIA (ex Dirección de Tramitación a Distancia) y la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL TERRITORIAL (ex Dirección Nacional de Implementación Digital Territorial); se han reasignado la DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS USUARIOS (ex Coordinación de Instrucción y Soporte) y la DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (ex Dirección Nacional de Estudios); y se ha derogado la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Que, por su parte, mediante el artículo 1° del Decreto N° 1148, de fecha 30 de diciembre de 2024, se estableció que no se podrán efectuar nuevas designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, salvo las excepciones que dicha norma establece.

Que, sin perjuicio de ello, el artículo 2°, inciso c) del decreto citado dispuso que no estarán alcanzadas por dicha prohibición las prórrogas de designaciones transitorias y de contratos.

Que la Resolución N° 53 del 27 de mayo de 2021 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS estableció que el expediente por el que tramita la prórroga de designaciones transitorias deberá contener la certificación del CUIL/CUIT registrado en la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional (BIEP) o cualquier otro sistema de registro existente en la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO.

Que, conforme ello, la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA SALARIAL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO tomo la intervención requerida por la mencionada Resolución N° 53/21 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, mediante la Nota N° NO-2024-108180061-APN-DNGIYPS#MDYTE, del 3 de octubre de 2024, en la cual indicó que los CUIL de los agentes involucrados se encuentran registrados en la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional (BIEP).

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL dependiente de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO verificó oportunamente la vigencia de los cargos en la estructura organizativa



de esta jurisdicción, mediante las Notas N° NO-2024-107267003-APN-DNDO# MDYTE de fecha 1° de octubre de 2024, N° NO-2025-03154532-APN-DNDO#MDYTE de fecha 9 de enero de 2025, N° NO-2025-04288412-APN-DNDO#MDYTE y NO-2025-04220574-APN-DNDO#MDYTE, ambas de fecha 13 de enero de 2025.

Que, al no haberse podido tramitar el proceso de selección para la cobertura de los cargos en el plazo establecido, resulta indispensable prorrogar dichas designaciones en las mismas condiciones oportunamente autorizadas.

Que los cargos aludidos, no constituyen asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, informó que se cuenta con crédito suficiente en el presente ejercicio 2025 para hacer frente al gasto que supone la presente medida, mediante la Nota N° NO2025-10528235-APN-DAYFICYT#JGM de fecha 30 de enero de 2025.

Que la financiación de las prórrogas que se aprueban por la presente medida, serán atendidas con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subjurisdicción 5 – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de conformidad con la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, prorrogada a partir del 1° de enero de 2025, por el Decreto N° 1131, de fecha 27 de diciembre de 2024, cuyos créditos fueron distribuidos por la Decisión Administrativa N° 3, de fecha 15 de enero del 2025.

Que el Decreto N° 958 de fecha 25 de octubre de 2024, en su artículo 2°, dispone que corresponde al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, prorrogar las designaciones transitorias de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas vigentes, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, incluyendo las que correspondan a los organismos descentralizados que funcionen en su órbita.

Que, en ese marco, por el artículo 2° de la Resolución N° 153 del 22 de noviembre de 2024 y su modificatoria de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se delegó en las Secretarías con dependencia directa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, las facultades de prórroga previstas en el artículo 2° del Decreto N° 958 de fecha 25 de octubre de 2024.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y, posteriormente la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, han tomado la intervención de sus competencia.





Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, han tomado la intervención de sus competencias.

Que la presente medida, se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 1° del Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios y por el artículo 2° de la Resolución N° 153 del 22 de noviembre de 2024 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y su modificatoria.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dase por prorrogada, a partir del 25 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, la designación transitoria del Sr. Nicolás Agustín ASPRELLA (DNI N° 31.932.464) en el cargo de Director Nacional de Transformación Digital Territorial (ex DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DIGITAL TERRITORIAL), actualmente dependiente de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel A - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios. Autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva I del citado convenio y se efectúa la presente prorroga de designación transitoria en las mismas condiciones que oportunamente fue otorgada.

**ARTÍCULO 2°.-** Dase por aceptada, a partir del 1° de enero de 2025, la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Agustín ASPRELLA (DNI N° 31.932.464), al cargo de Director Nacional de Transformación Digital Territorial (ex DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DIGITAL TERRITORIAL), actualmente dependiente de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel A - 0, Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.-** Dase por prorrogado, a partir del 25 de septiembre de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del licenciado Christian Omar RAMOS (D.N.I. N° 28.460.033) en el cargo de Director de Trámites a Distancia (ex DIRECCIÓN DE TRAMITACIÓN A DISTANCIA) dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN DIGITAL CON EL CIUDADANO (ex DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL) de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en un Nivel B - Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE





EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y sus modificatorios, en las mismas condiciones que oportunamente fue otorgada.

ARTÍCULO 4º.- Danse por prorrogadas las designaciones transitorias de los agentes detallados en el Anexo N° IF-2025-25019919-APN-DRRHHICYT#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, por el plazo que en cada caso se indica, en los respectivos cargos, Niveles, Grados y Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, en las mismas condiciones que oportunamente fueron otorgadas.

ARTÍCULO 5º.- El cargo involucrado en el artículo 3º de la presente medida deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en el Título II, - Capítulos III, IV y VIII- y en el Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del 25 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subjurisdicción 5 – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese, de lo dispuesto por la presente medida, a los agentes consignados, en el artículo 1º, 2º, 3 y aquellos que forman parte del Anexo N° IF-2025-25019919-APN-DRRHHICYT#JGM del artículo 4º.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese del artículo 2º a la COORDINACIÓN DE PATRIMONIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, todas dependientes de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, para que tomen la intervención de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, dentro del plazo de CINCO (5) días de publicada la presente medida, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA SALARIAL, ambas dependientes de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese

Darío Leandro Genua

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-





e. 14/04/2025 N° 23261/25 v. 14/04/2025

**Fecha de publicación 02/07/2025**

